



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Hacienda y Finanzas

RESOLUCION N° 417

SANTA FE, 29 SFT 2003

VISTO:

El expediente 00320-0003369-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, y el Sistema de Jerarquización y Estímulo para el personal de la Administración Provincial de Impuestos establecido por la Ley N° 10.813 y su Decreto Reglamentario N° 887/96 y extensivo para el personal del Servicio de Catastro e Información Territorial por Ley N° 10.921; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 15 de agosto de 2.003, la Unión del Personal Civil de la Nación en reunión mantenida con el suscripto, ha solicitado la consideración de una serie de requerimientos vinculados al personal de la Administración Provincial de Impuestos y del Servicio de Catastro e Información Territorial;

Que a los efectos de dar tratamiento a la temática planteada este Ministerio ha solicitado a la mencionada entidad gremial la designación de sus representantes a fin de la consideración de dichas solicitudes;

Que entre los temas planteados se encuentra el Fondo de Jerarquización y Estímulo para el personal de las reparticiones citadas;

Que atendiendo a las particularidades observadas en el contexto económico nacional y específicamente las derivadas del fin de la convertibilidad monetaria y los guarismos observados en sus principales indicadores macroeconómicos, ameritan el análisis actualizado del régimen vigente;

Que es menester, dada la complejidad de los factores involucrados, constituir un ámbito de análisis técnico calificado en orden a la importancia de la temática planteada, con el aporte profesional técnico adecuado y disponible en el ámbito de esta cartera;



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Hacienda y Finanzas

POR ELLO:


EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
RESUELVE:

1°- Créase una Comisión Técnica de análisis del régimen de Fondo de Jerarquización y Estímulo instituido por Ley N°10.813 la que estará integrada por el Señor Secretario de Finanzas Públicas, C.P.N. EDUARDO HONORIO MAHIEU, por el Señor Administrador Provincial de Impuestos, C.P.N. DAVID ESSAYA, por el Señor Director Provincial de Ingresos Públicos y Política Fiscal, Dr. SERGIO HAUQUE y por el Señor Asesor Ministerial, C.P.N. NESTOR CATTANEO.

2°- La mencionada Comisión tendrá por finalidad analizar y proponer en su caso las modificaciones pertinentes al régimen de Fondo de Jerarquización y Estímulo -Ley N°10.813, para lo cual podrá requerir la asistencia necesaria de las reparticiones pertinentes al cometido encomendado.

3°- Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. MIGUEL ANGEL AENSIO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS


ES COPIA CONFORME
C.P.N. BELZOR ANTONIO VIVES
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Y SERVICIO INTERMINISTERIAL
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS